



Instituto Tecnológico  
GeoMinero de España

NOTA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE CAPTA-  
CION DE AGUAS SUBTERRANEAS ENLA FINCA  
"LAS CABEZAS" PROPIEDAD DEL AYUNTAMIEN  
TO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)

Enero 1990



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

32152

I N D I C E

1. INTRODUCCION
2. OBSERVACIONES DE CAMPO
3. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

PLANO

PLANO DE SITUACION DE LA FINCA

## 1. INTRODUCCION

Con fecha 30 de Noviembre de 1989 el Ayuntamiento de Daimiel, - por medio de su alcalde D. Apolonio Diaz de Mera Sánchez, comunica al Instituto Tecnológico GeoMinero de España la intención de ejecutar obras de captación de aguas subterráneas en la finca "Las Cabezas" propiedad de - ese Ayuntamiento. La finca se destinará a usos recreativos y zona de expansión de la ciudad.

A primeros de Enero de 1990 el ITGE da las órdenes oportunas para que la finca fuese visitada.

Como resultado de tal visita se corroboran las conclusiones alcanzadas en el informe NOTA HIDROGEOLOGICA SOBRE LAS POSIBILIDADES DE CAPTACION DE AGUAS SUBTERRANEAS EN LA FINCA "LAS CABEZAS" PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL (CIUDAD REAL)" realizado en Septiembre de 1987. Esto es:

. La naturaleza impermeable de los materiales, con muy escaso - desarrollo de suelo.

. La estructura global del cerro que ocupa la finca, con buzamientos variables y algunas fracturas de pequeña entidad. Asimismo pudo - observarse claramente la existencia de una fractura importante en el flanco N del afloramiento paleozoico que ocupa la citada finca, hecho ya puesto de manifiesto en el anterior informe arriba citado. Esta fractura pone en contacto discordante los materiales impermeables paleozoicos y los materiales terciarios acuíferos del S.A. 23.

## 2. OBSERVACIONES DE CAMPO

Tras la visita a la finca el día 11-1-90, se seleccionaron una serie de zonas con posibilidades de captación. A continuación se detallan asicomo las posibilidades que presentan cada una de ellas. La situación -- puede observarse en el plano nº 1.

- A) Las posibilidades de captación dentro de los límites de la finca resultan cuando menos muy escasas. No obstante, se señaló la zona que reúne mejores posibilidades, ésta es la fractura que atraviesa la finca por la zona centro norte, para el caso de que el Ayuntamiento decida iniciar obras dentro de la finca.
- B) Puesto de manifiesto, por parte de personal técnico de ese Ayuntamiento, la intención de comprar terrenos anexos con objeto de ampliar los límites de la finca "Las Cabezas", y quedando así abierta una nueva posibilidad de emplazar la captación en una zona con mayores posibilidades, se visitó la zona norte anexa a la finca en cuestión y ocupada por las parcelas nºs. 24, 25 y 26. Estas parcelas se sitúan inmediatamente al N del afloramiento paleozoico y sobre materiales terciarios. De estas parcelas, cualquiera resulta con más posibilidades que la opción A antes señalada por lo que se recomienda la realización de la captación en la zona que resulte de más interés para el Ayuntamiento y lo más alejada posible hacia el norte del afloramiento paleozoico de la finca "Las Cabezas", es decir:
- parcela nº 24 (polígono 49) en su extremo NE
  - " " 25 " " " " " "
  - " " 26 en la zona más al N lindando con el camino vecinal (camino de los Moledores).

### 3. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1. Se desestima la realización de captaciones dentro del límite de la finca dada la naturaleza impermeable de los materiales.
2. Se aconseja la realización de la futura captación en las parcelas antes señaladas y lo más al N posible del límite de la finca dada la irregularidad en cuanto a espesor y litología de los materiales terciarios.
3. Se recomienda la realización de un sondeo por el sistema de rotoperusión con martillo en fondo, de forma que se realice en una primera fase un sondeo de investigación de menor diámetro y ensanchar en el caso que el sondeo se considere positivo.
4. El sondeo deberá alcanzar una profundidad de 100 m. y atravesará un primer tramo de materiales terciarios, no superior a 30 m. y un conjunto paleozoico constituido por pizarras.
5. El nivel piezométrico se supone que quedará a los 25 m. de profundidad y debe ser capaz de proporcionar un caudal igual o superior a 4 l/sg.
6. Se recomienda un control detallado de la obra con el fin de obtener los mejores rendimientos de la misma.

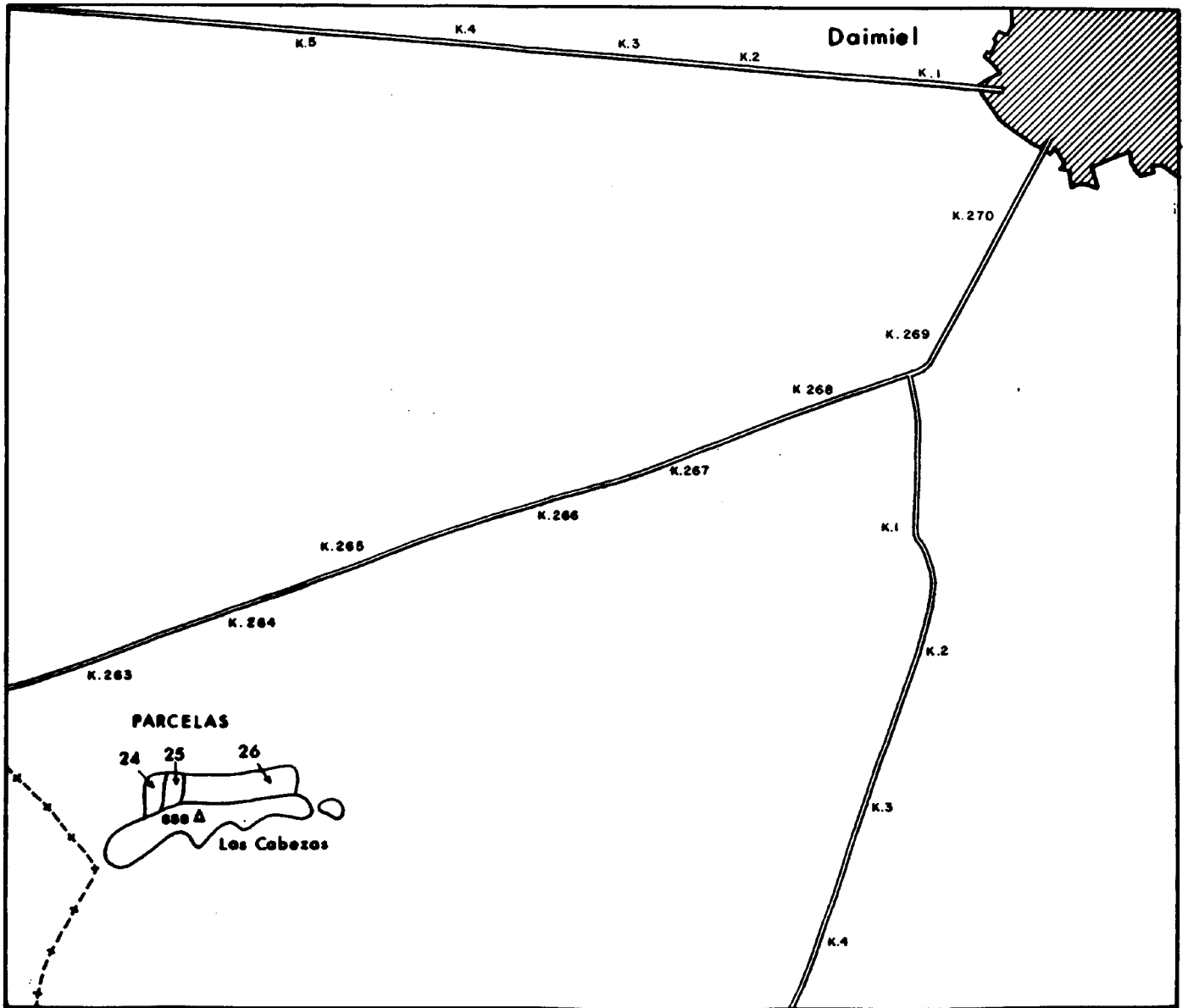
Madrid, Enero de 1990

Vº Bº

Pedro Mora Hurtado

Antonio F. Castro Gamez

SITUACION DE LA FINCA  
Y PARCELAS ADJUNTAS



ESCALA GRAFICA



Plano N°-1